



LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

Que la Resolución No. **70001-2-21-0207 del 17 de diciembre de 2021**, quedo debidamente ejecutoriada el día **Veintiocho (28) de enero de 2022**, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día veinticinco (25) del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,


ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana
CURADURIA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

C.C. Archivo.